

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2010-1677** *Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales, en el municipio de Ampuero, expediente número V/39/00766.*

Peticionario: Miguel Ángel Isa Lombera y David Isa Elguea.

Vertido:

Denominación: 2 viviendas unifamiliares en Hoz de Marrón.

Localidad: Hoz de Marrón.

Término municipal: Ampuero.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Arroyo de la Cueva/Asón.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de 2 viviendas unifamiliares en Hoz de Marrón - Miguel Ángel Isa Lombera y David Isa Elguea, con un volumen máximo anual de 511,00 m<sup>3</sup>.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

Vertido 1: NO3901436: Urbana - Vivienda - Hoz de Marrón.

— Arqueta desbaste.

— Fosa séptica de doble compartimento. Volumen total de 1400 litros. Volumen de la 1ª cámara de 0,924 m<sup>3</sup>. Volumen de la 2ª cámara de 0,476 m<sup>3</sup>.

— Filtro biológico. Volumen total de 1000 litros.

— Arqueta final de control de vertido.

— Sistema de infiltración al terreno mediante cuatro zanjas filtrantes.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander, calle Juan de Herrera, 1-2º piso (C.P. 39071).

Santander, 1 de febrero de 2010.

El secretario general,

P.D. el jefe de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13 de diciembre de 2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008),

Alberto López Casanueva.

2010/1677

CVE-2010-1677